

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
LICITACIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA DE LA OBRA:
No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03**

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE
MICHOCÁN DESDE LA CALLE ALTA TENSIÓN A CALLE GABRIEL
ESQUIVEL COL. AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, DELEGACIÓN ZONA
CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **13:00** horas del **24 de febrero de 2021**, día y hora señalada para llevar a el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación por Invitación Simplificada del contrato de obra pública número: **No. PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03** denominado: **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MICHOCÁN DESDE LA CALLE ALTA TENSIÓN A CALLE GABRIEL ESQUIVEL COL. AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **18 de febrero de 2021** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, el **Ing. José Obed Aispuro Valenzuela** coordinador de obras y proyectos de la **PRODEUR** preside este acto con asistencia de la **Arq. Iliana Valdés** del departamento de licitaciones, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la Licitación No. **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las

bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
RP CONSTRUCTORES S. A. DE C. V.
LJP CONSTRUCCIONES S. DE R. L. DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
INGENIERÍA Y EDIFICACIÓN BAJA SON S. DE R. L. DE C. V.	\$1,383,314.04

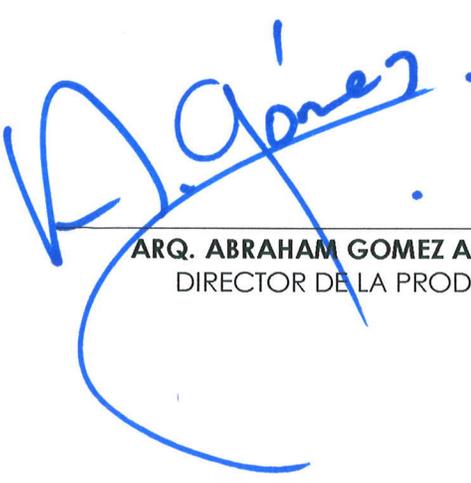
Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo **45** de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación no. **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03**, relativo a **“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MICHOACÁN DESDE LA CALLE ALTA TENSIÓN A CALLE GABRIEL ESQUIVEL COL. AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”** A la empresa **INGENIERÍA Y EDIFICACIÓN BAJA SON S. DE R. L. DE C. V.** Por un importe de **\$1,604,644.29 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **24 de febrero del 2021**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación número **PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03**, siendo las 13:00 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE LA PRODEUR



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA
COORDINADOR DE OBRAS Y
PROYECTOS



REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. VIII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO DE LA
 LICITACIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MICHOACÁN DESDE
 CALLE ALTA TENSION HASTA CALLE GABRIEL ESQUIVEL COL. AMPLIACIÓN LUCIO
 BLANCO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**
PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de febrero de 2021

Nombre	Dependencia	Firma
Hector Gerardo Garcia	Sindicatura	
Iliana A. Valdes Pura	PRODEUR	



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE FALLO
 LICITACIÓN POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MICHOACÁN DESDE
 CALLE ALTA TENSIÓN HASTA CALLE GABRIEL ESQUIVEL COL. AMPLIACIÓN LUCIO
 BLANCO, DELEGACIÓN ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.”**
 PRODEUR-PRON-2021-ROS-IS-03

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de febrero de 2021

Nombre	Empresa	Firma
[REDACTED]	BETA S de CV	[REDACTED]